

Aportes y Contribuciones trabajadores de casas particulares y cuotas con destino al Sistema de Riesgos del Trabajo (ART).

Valores vigentes a partir del período junio de 2016 (con vencimiento julio de 2016).

Montos mensuales a ingresar, dependiendo de las horas semanales trabajadas y la condición de los trabajadores –activo o jubilado-.

1- Por cada trabajador activo:

A- Mayor de 18 años:

HORAS TRABAJADAS SEMANALMENTE	IMPORTE A PAGAR	IMPORTE DE CADA CONCEPTO		CUOTA RIESGOS DEL TRABAJO (ART)
		APORTES	CONTRIBUCIONES	
Menos de 12	\$ 176	\$ 34	\$ 12	\$ 130
Desde 12 a menos de 16	\$ 252	\$ 63	\$ 24	\$ 165
16 o más	\$ 684	\$ 419	\$ 35	\$ 230

B - Menor de 18 años, pero mayor de 16:

HORAS TRABAJADAS SEMANALMENTE	IMPORTE A PAGAR	IMPORTE DE CADA CONCEPTO		CUOTA RIESGOS DEL TRABAJO (ART)
		APORTES	CONTRIBUCIONES	
Menos de 12	\$ 164	\$ 34	\$ -	\$ 130
Desde 12 a menos de 16	\$ 228	\$ 63	\$ -	\$ 165
16 o más	\$ 649	\$ 419	\$ -	\$ 230

2- Por cada trabajador jubilado:

HORAS TRABAJADAS SEMANALMENTE	IMPORTE A PAGAR	IMPORTE DE CADA CONCEPTO QUE SE PAGA		CUOTA RIESGOS DEL TRABAJO (ART)
		APORTES	CONTRIBUCIONES	
Menos de 12	\$ 142	\$ -	\$ 12	\$ 130
Desde 12 a menos de 16	\$ 189	\$ -	\$ 24	\$ 165
16 o más	\$ 265	\$ -	\$ 35	\$ 230

Fuente: AFIP